



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

DOÑA M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veintinueve de abril de dos mil diecinueve es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a.M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a.MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sra. Secretaria:
D^a. M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Comprobada por la Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, se declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del día once de abril de dos mil diecinueve. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.-

- No hubo





ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS.-

██████████ **Presidente del Olympic Peleño C.F.:** expone que no habiendo percibido aún ningún importe de la subvención anual (2019) que esta entidad recibe del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, y estando a punto de finalizar la temporada deportiva 2018-2019, solicita que les sean ingresados 8.000 € de la subvención correspondiente al año 2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado como anticipo de la subvención recogida en el convenio. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

██████████ solicita devolución de la fianza de 75 € depositada en Banco Santander, el día 20 de noviembre de 2018, en concepto de gestión de RCD,S, correspondiente a la obra en calle ██████████ de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificado de Gestión de Residuos y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Servicio de Urbanismo.

██████████: expone que necesita instalación eléctrica de línea subterránea de baja tensión para suministro eléctrico a las parcelas nº ██████████ de la ██████████ de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que es autorizable en base al Informe emitido por el Técnico del Ayuntamiento que dice lo siguiente: *“la instalación descrita para la que se solicita autorización es autorizable. No obstante, la misma se otorgará condicionada, en su caso, a la presentación y tramitación de Licencia de Obras para línea eléctrica subterránea de baja tensión acompañado de proyecto técnico suscrito por técnico competente habilitado, así como el depósito de fianza económica en concepto de garantía...La posible autorización de paso no implica la concesión de Licencia de Obras, ni el resto de autorizaciones que pudiera necesitar (empresa distribuidora, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, etc.). Así mismo, deberá reponer todos los servicios y pavimentos afectados por la ejecución de la obra a entera satisfacción de sus titulares. A la finalización de la obra-instalación se presentará en este Ayuntamiento para unir al expediente certificado de fin de obra suscrito por técnico competente y visado por su colegio profesional y fotocopia compulsada de la autorización del órgano administrativo y del contrato de cesión de la obra-instalación a la empresa distribuidora.”* De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo.

██████████ solicita devolución de la fianza de 50 € aportada para la utilización de las instalaciones del paraje natural El Chorrero el día 18 de abril de 2019. La Junta de Gobierno Local, comprobado el estado del mismo, por unanimidad accede a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención.

██████████ expone que han invadido con una línea de alta tensión la parcela nº ██████████ polígono ██████████ del término municipal de Navalvillar de Pela de su propiedad, por lo que solicita que el tendido de línea vaya por el lugar que corresponda, entre el camino y la finca, se sustituya la invasión producida en la finca y se restituya la finca como estaba originalmente. La Junta de Gobierno informa que ha comunicado dicha situación a la empresa y según el Técnico Municipal, la empresa se ha comprometido a solucionar el problema a cargo de la finalización de las obras. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo.

██████████ solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo ██████████ con matrícula ██████████ matriculado desde 02/05/1989. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al O.A.R. para su efecto a partir del 1 de enero de 2020. De dicho acuerdo se dará traslado al O.A.R. y al Departamento de Intervención.





[REDACTED] expone que el vehículo [REDACTED] con matrícula [REDACTED], ha causado baja definitiva 4/04/2019, por lo que solicita la devolución del importe correspondiente al 3º y 4º trimestre del IVTM del ejercicio de 2019. En ese momento abandona la sala la concejal [REDACTED] por ser familiar directo del interesado. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R. para la devolución de los dos últimos trimestres de 2019 y al Departamento de Intervención.

[REDACTED]: expone que el vehículo [REDACTED], con matrícula [REDACTED], ha causado baja definitiva en Tráfico el día 9/04/2019, por lo que solicita la Baja Definitiva del Padrón de IVTM y devolución de la parte proporcional del ejercicio 2019 del impuesto antes citado. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R. para la devolución de los dos últimos trimestres de 2019 y al Departamento de Intervención.

[REDACTED] expone que el vehículo [REDACTED] con matrícula [REDACTED], ha causado baja definitiva en Tráfico el día 13/04/2019, por lo que solicita la Baja Definitiva del Padrón de IVTM y devolución de la parte proporcional del ejercicio 2019 del impuesto antes citado. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R. para la devolución de los dos últimos trimestres de 2019 y al Departamento de Intervención.

[REDACTED]: solicita devolución de la fianza de 75 € en Caja Rural de Extremadura (Pago con Tarjeta), el día 28 de junio de 2018, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en [REDACTED] de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificado de Gestión de Residuos y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

- No hubo

ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

- No hubo

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

